



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00923870- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Extensión de la FCA-UNC, en la cual solicita la convalidación y acreditación institucional de la PRÁCTICA EDUCATIVA efectuada por un alumno del "INSTITUTO LA SALLE - ARGUELLO", enmarcada en la normativa vigente Res. 90/09 del Consejo Federal de Educación y Decreto 1374/11 del Poder Ejecutivo Nacional, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC posee el Convenio de Práctica Educativa correspondiente al estudiante del "INSTITUTO LA SALLE - ARGUELLO".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar la realización de la Práctica Educativa Extraescolar adhonorem del ALUMNO PASANTE, Franco del OLMO, DNI N°: 46.127.264, del "INSTITUTO LA SALLE - ARGUELLO", efectuada del 4 al 20 de Septiembre de 2023, en el horario de 9 a 13 hs., en el Laboratorio de Suelos y Coloides de la FCA-UNC.

El seguimiento y evaluación de esta Práctica estuvo a cargo de las Tutores Docentes: Mgter. Ing. Agr. Cecilia Inés VETTORELLO (DNI N°: 21.838.623) y la Ing. Agr. Andrea Inés RUBENACKER (DNI N°:

17.531.925).

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General. Cumplido, Archívese.